

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE ORDEN DE	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/2017	

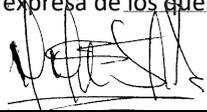
CONTRATO No.	Orden de servicios No.1296 de 2022
OBJETO	Realizar la contratación para el alquiler de tarima, sonido, pantalla led, sillas y otros elementos requeridos para llevar a cabo la jornada de inducción y divulgación de los programas institucionales para padres de familia y estudiantes nuevos que ingresan a primer semestre del periodo académico 2022-III, liderada por el centro de bienestar institucional en el marco del proyecto 7866 fortalecimiento a la promoción y excelencia académica.
VALOR	CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS PESOS (\$51.253.300)
CONTRATISTA	SCPAYE LOGISTICA Y ENTRETENIMIENTO SAS
PLAZO	UN DIA
FECHA DE INICIO	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ	CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL
No. PÓLIZA	NA
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	NA
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	NA

En, Bogotá el (01) del mes de septiembre del año 2022, se reunieron MIGUEL ANGEL CARABALLO THOMAS quien ejerce como Contratista Identificado con C.C 85.152.991, en representación legal de la empresa, y **JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA** en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del (01) día del mes de septiembre

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable cumplir las especificaciones previstas en el contrato 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma: 
JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA
 Supervisor
 CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Firma: 
MIGUEL ANGEL CARABALLO THOMAS
 Contratista